



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## ONU pide a Perú respetar derechos de PP.II. y frenar violencia de género



Servindi, 9 de noviembre, 2017.- El Estado peruano fue evaluado el 8 de noviembre en materia de derechos humanos en la sede del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) durante la 28 sesión del Examen Periódico Universal (EPU) de la ONU, sede en Ginebra.

El Informe del Grupo de Trabajo conformado por Bolivia, Japón y Portugal sobre las recomendaciones que los Estados le hicieron al Perú se adoptará el viernes 10 de noviembre, 17:30 (hora Ginebra).

El EPU de Perú duro 3 horas y tuvo preguntas y recomendaciones de más de 20 Estados miembros de la ONU.

"La política de derechos humanos del Perú es una política de Estado". Así comenzó su informe el Estado peruano durante su tercer examen EPU.

El informe fue presentado por José Coloma Marquina, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), elaborado por el MINJUS en base a los informes de 30 instituciones del Estado.

Asimismo, asistieron representantes de MINJUS, MINCU y del Poder Judicial. El Juez Pariona señaló que el Poder Judicial ha creado: i) Plan Nacional de Acceso a la Justicia para personas en situación de vulnerabilidad 2016 - 2021; y ii) Módulo para atender la violencia de género.

### Recomendaciones

A continuación, un resumen de las recomendaciones que los Estados miembros de la ONU le hicieron al Estado peruano durante su tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU):

- El Estado de Mongolia saludó la ratificación de los siguientes tratados: La ratificación del Tercer Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional para la



Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

- El Estado de Montenegro, saludó al Estado peruano la aprobación de la Convención sobre los desaparecidos. Recomendó elaborar esfuerzos para combatir la discriminación contra los pueblos indígenas y las mujeres indígenas. Y, ratificar el Segundo Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) sobre la abolición de la Pena de muerte.

- El Estado de Holanda (Países Bajos), señaló que se debe continuar investigando los crímenes cometidos durante el conflicto armado interno.

- El Estado de Nicaragua, recomendó seguir con los esfuerzos para eliminar la discriminación, erradicar la violencia de género y ratificar el Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores del hogar.

### **Sobre la Pena de Muerte:**

Montenegro, Panamá, Paraguay, Nicaragua, Portugal, Ucrania, Bélgica, Venezuela, Uruguay y Costa Rica llamaron a la ratificación del Segundo Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), destinados a abolir la pena de muerte.

### **Sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes:**

Reino Unido, Estados Unidos, República de Corea, Singapur, Cuba, Mongolia, Montenegro Nicaragua, Noruega, Paraguay, Francia y Grecia han recomendado combatir la violencia de género.

Canadá y Finlandia recomendaron que las adolescentes y mujeres tengan acceso a derechos sexuales y reproductivos. Y Canadá, señaló que se adopte una política pública sobre educación sexual integral para adolescentes.

Guatemala recomendó que los Centro de Emergencia Mujer cuente con un presupuesto adecuado para que pueda cumplir con su mandato.

Israel señaló que se debe tomar medidas para reducir los casos de violencia contra la mujer y capacitar a personal de la policía, jueces y fiscales en la violencia basada en género.

A Eslovenia le preocupa la alta tasa de embarazo adolescente y la mortalidad materna relacionada al embarazo y al parto. Recomendó permitir el aborto en los casos de violación sexual.

### **Sobre la Trata de Personas:**

Los Estados recomendaron continuar los esfuerzos para combatir la trata de personas y fortaleciendo la cooperación entre Perú y las agencias de las Naciones Unidas.

### **Sobre la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género de población LGBTI:**

Argentina, Canadá, Chile, Colombia y Costa Rica recomendaron prohibir la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género de la población LGBTI.

España, Timor Lester y Chile han recomendado proteger los derechos de la población LGBTI.

### **Sobre la protección de los defensores de derechos humanos:**

Panamá, Polonia, Australia, Ucrania, Azerbayán y Cote D'Ivoire recomendaron adoptar medidas efectivas para proteger a los defensores de derechos humanos.



## **Garantizar los derechos de los pueblos indígenas:**

Cote D'Ivoire, Alemania, Canadá, Iraq y Montenegro.

## **Acabar con la discriminación de la población afroperuana:**

Iraq, Tunisia, Bolivia.

## **Promoción de los derechos de las personas con discapacidad:**

Panamá, Costa Rica, Australia, Cuba, India e Italia recomendaron continuar fortaleciendo los esfuerzos por garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

## **Trabajo infantil:**

Estados recomendaron continuar con los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, asegurar acceso a la educación universal, así como un programa de incentivos que evite la deserción escolar.

También recomendaron incluir a las víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno al Programa de Reparaciones Integrales, y conocer si las víctimas de esterilizaciones forzadas han alcanzado justicia y reparación.

Fuente vídeo: [UN\\_HRC](#) [1] y [UPR Info](#) [2].

----

**Fuente:** Con información del blog **Kausa**

**Justa:** <http://kausajusta.blogspot.pe/2017/11/epu-la-politica-de-derechos-humanos-del.html> [3]

**Tags relacionados:** [epu](#) [4]

[onu](#) [5]

[Consejo de Derechos Humanos](#) [6]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/08/11/2017/epu-la-politica-de-derechos-humanos-del-peru-es-una-politica-de>

### **Links**

[1] [https://twitter.com/UN\\_HRC](https://twitter.com/UN_HRC)

[2] <https://twitter.com/UPRinfo?lang=es>

[3] <http://kausajusta.blogspot.pe/2017/11/epu-la-politica-de-derechos-humanos-del.html>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/epu>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/onu>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/consejo-de-derechos-humanos>